

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIO DE EMISIÓN DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN MEDIANTE TÍTULO DE CRÉDITO POR EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL GADMCJS -TASA DE REGULACIÓN Y CONTROL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	El derecho de explotación se emite a través del pago de la tasa de regulación y control (Art. 74. Ordenanza) y constituye el derecho habilitante para extraer y transportar el material árido y pétreo desde la concesión privada hacia su destino de comercialización o procesamiento. Este “Derecho de explotación” se adquiere mediante el pago del 0.16% de un Salario Básico Unificado (SBU) por metro cúbico de material extraído.
¿A quién está dirigido?	A los concesionarios mineros autorizados, personas legalmente autorizadas que hayan cumplido con la normativa vigente dentro del ámbito de explotación y transporte y que requieran extraer y transportar material pétreo desde su concesión hasta los sitios de procesamiento, stock o su destino final de comercialización. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: EXPLOTACIÓN MEDIANTE TÍTULO DE CRÉDITO POR EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DEL GADMCJS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El concesionario y/o sujeto de derecho minero interesado deberá presentar los siguientes requisitos: Ser concesionario minero autorizado por la municipalidad. Contar con una concesión vigente operativa del lugar que se extraerán los materiales.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentarse personalmente en ventanillas de recaudación del municipio La Joya de los Sachas.
2. Solicitar la emisión del título de crédito de la tasa de regulación y control por el volumen requerido de material pétreo.

Recibir el título de crédito que le permitirá extraer y transportar el material de su concesión.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De acuerdo a los artículos 51 y 73 de la ordenanza vigente Derechos de trámite.- Los interesados en la obtención de concesiones mineras para pequeña minería, pagarán por concepto del servicio respectivo para la solicitud de concesión minera, diez salarios básicos unificados vigentes. El valor de este derecho no será reembolsable y deberá ser depositado en las dependencias municipales.

En el caso de minería artesanal se pagará por derecho de trámite el valor de un salario básico unificado vigente (Art 73. Ordenanza vigente).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión Financiera (Recaudación).

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erick Santiago Salambay Landacay

Correo Electrónico: erick.salambay@gadjoyasachas.gob.ec

Transparencia